



SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDISAÑO DEMILY SEISCIENTOS
Y SESENTA.

El Governador

Don Juan de Soria, que auindo Scipio Sta Orea al
Consejo de la Ciudad de Murcia sobre q auindo despachado del
m. do. de la cobranza de lo q. Sta Orea deue sta
uan ambos a un mismo tiempo q se le pidio se dixiese
de q. uno solo. prouidien en todas q. adas despacho
y ordena Don Juan de Solmés de q. prouida en
todas las cobranzas con q. a Don Sebastian de Guzman
y para sta q. a archas en la cobranza de lo prouido. El
Rey. m. do. se le paguen. Los salarios q. ocasiona
ob. da cuenta a la Orea q. se despache luego por
q no cause mas salarios

En este estado enoraron. Don D. Sanchez maron Du. de
Burgues de moza. Don fran. escudero Abte. bidalgo de
Quintana Don Luis fran. m. do. menor. Don Juan
de Morales maron. Reg.

Y asimismo enao Antonio de Bobles Dorcuillas
q. V. de la Villa. acordo q. El d. de Don de Guzman
y para sta haga su d. en sta con la cobranza de lo
salarios con los deudores morosos como por la comision
se le ordena = q. el d. de lo de traslado a el
Rey. do para que haga su d. en sta

En esta junta. se vio Incauto del d. Don Luis de la Cruz
del Consi. de su M. en el Real de sta ordenes en sta
de la comision que sta Villa dio sobre la cobranza de lo
de don a la Taberna de la Ma. Cruz del Cerro del Marq.
de la Junta q. es como se sigue
En el Consejo sea el d. de la confesion q. de la Villa de
Jesua de Onco de Sigorta de sta en que Requenta el d. de

